

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.843 · 1996

LEY 11.843

Boletín Oficial, 2 de octubre de 1996 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.843

LEY 11843

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico Provincial la Casona que ocupa desde el año 1938 la Institución Cultural "Juan María Gutiérrez", ubicada en la Avenida Almirante Brown 2.163 de Lomas de Zamora, edificio que pertenece al Ferrocarril General Roca.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.843. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).